



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA				No.	LCP-13
EJERCICIO.....:	2023			Proceso No: CDP-15/FONAT/2023	
UNIDAD SOLICITANTE.....:	CONASEVI			"SUMINISTRO DE DISTINTIVOS VARIOS PARA USO EN ACTIVIDADES DE CONASEVI"	
FECHA.....:	SAN SALVADOR, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023				
ADRIANA MARIA ALVARADO RAMOS					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a CONASEVI DEL FONAT, Ubicada en 91 Avenida Norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
970	54104	C/U	BANDAS ULTRA REFLECTIVA PARA MOCHILA	\$5.25	\$5,092.50
<p>NOTA: LA PERSONA NATURAL ADRIANA MARIA ALVARADO RAMOS, SE COMPROMETE A SUMINISTRAR EL ITEM No. 5 , DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TÉCNICA-ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F6 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</p> <p>2) LA SOCIEDAD INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS ITEMS ADJUDICADOS, MANTENIENDO LOS PRECIOS, CANTIDADES, MARCAS Y DESCRIPCION DE CADA PRODUCTO OFERTADO, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, LE EMITIRA LAS ORDENES DE PEDIDO DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES DEL FONAT.</p> <p>3) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA SEÑORITA ESTER NOEMY PADILLA JIMÉNEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE CONASEVI - FONAT, A FIN, QUE LE DE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 y 162 DE LA LCP.</p> <p>4) VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRPCION, POR EL PLAZO DE 365 DÍAS CALENDARIO</p> <p>5) PLAZO DE ENTREGA: (30) TREINTA DIAS HABILES POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE CADA ORDEN DE PEDIDO, REALIZADA POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>6) FORMA DE PAGO: EL MONTO CONTRATADO SERAN PAGADO MEDIANTE PAGOS PARCIALES, SEGÚN LO SOLICITADO POR EL ADMINISTADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL:" FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO" Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA.</p>					
SON:	TOTAL				\$5,092.50
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT					

DUPLICADO : UCP